



c/ Les Eres, 48
03440 Ibi (Alacant)
CIF: P-0307900-A
T. 96 555 24 50
F. 96 555 29 35

▼ **D-OC-2**

DECLARACIÓN RESPONSABLE SEGUNDA OCUPACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física
persona jurídica

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono Fax Correo electrónico

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre de la vía Número Bloque Planta Puerta

Código postal Municipio Provincia País

Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (no es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)

EXPONE

Que soy propietario/a-arrendatario/a de la VIVIENDA EN SUELO URBANO cuyos datos a continuación indico, la cual tiene una antigüedad superior a 10 años desde la primera ocupación, y DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

1. Cumple todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la OCUPACIÓN de la vivienda objeto de la presente declaración
2. Dispone de toda la documentación que así lo acredita
3. Así mismo, declara bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente declaración y presta su consentimiento al ayuntamiento ante el que se presenta para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia
4. Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración
5. La vivienda no se encuentra sujeta a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Situación:

Ref. catastral:

Aporto la siguiente información de la que dispongo con el fin de la más ágil localización del expediente:

Fecha licencia: Técnico Director:

Nº Expediente: Constructor:

Año aproximado de construcción si no conoce datos de la licencia:

FORMULO **DECLARACIÓN RESPONSABLE** DE SEGUNDA OCUPACION por la que manifiesto bajo mi responsabilidad la veracidad de cuanto expongo y que dispongo de la documentación completa requerida y que se señala a continuación:

DOCUMENTACIÓN (la declaración no será válida si no aporta la totalidad de la documentación indicada) *Fotocopia*

DNI del solicitante y del representante legal, en su caso.

Referencia catastral: *plano catastral o recibo IBI.*

Copia de la escritura de propiedad.

Certificado de la persona facultativa competente (arquitecto/a o arquitecto/a técnico/a) de que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento del título habilitante anterior al que se solicita. Dicho certificado deberá ir acompañado de la declaración responsable del técnico competente autor de trabajos profesionales. (validez del certificado 3 meses desde la fecha de su firma)

Libro del Edificio correspondiente, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación (Viviendas posteriores a 23/06/2011)

Impreso de autoliquidación de tributos municipales debidamente cumplimentado. (oficina información y página web)

Justificante de ingreso de tributos, conforme a la autoliquidación.

Informe de evaluación del edificio, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación (edificios de más de 50 años)

Certificado de conformidad (Anexo II Decreto 12/2021), suscrito por persona facultativa competente (arquitecto/a o arquitecto/a técnico/a).

Fichas justificativas (Decreto 12/2021), suscritas por persona facultativa competente (arquitecto/a o arquitecto/a técnico/a).

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- La declaración responsable se presentará, junto con toda la documentación, en el registro de entrada del Ayuntamiento o en los registros de las oficinas que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Cuando se trate de proyectos u otra documentación técnica se presentará en soporte informático, en un CD, DVD o pen-drive, en formato PDF, en ningún caso comprimido y se compondrá de la totalidad de los textos, la totalidad de los planos (tamaño máximo de los planos DIN A-3 y solo cuando sea imposible se aceptará DIN A-2). En los soportes, que no serán regrabables, se indicará el nombre del proyecto y autor y fecha de realización.
- **La falta de algún documento de los indicados en la presente dejará automáticamente sin efecto la declaración, debiendo iniciarse de nuevo.**

NORMATIVA APLICABLE SOBRE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Artículo 233.1 f) del texto refundido de la Ley de ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación de, y los artículos 6, y 8 del Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell, de regulación de la Declaración Responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas, la primera ocupación de las edificaciones y las instalaciones está sujeta a declaración responsable.

Art.69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que este manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.
3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.
4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea, en su caso, requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. **Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Ibi, a de de 20

Firma de la persona solicitante:

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ibi:

El Ayuntamiento de IBI como responsable de tratamiento de sus datos personales le informa que los mismos serán utilizados para tramitar su solicitud, en el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y consentimiento del interesado. No se cederán datos salvo obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y 3/2018 (LOPD GDD), los interesados podrán ejercer sus derechos reconocidos del tratamiento de sus datos mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento de IBI, C/ Les Eres, 48. C.P. 03440 IBI, Alicante. Información adicional: <https://www.ibi.es/>